

THE PEACEFUL ACTIVITY OF THE HOLY SEE DURING THE PONTIFICATE OF BENEDICT XVI

LA INTERVENCIÓN PACIFICADORA DE LA SANTA SEDE DURANTE EL PONTIFICADO DE BENEDICTO XVI

ABSTRACT

The activity of the Holy See in favor of peace has developed throughout History. This work focuses on the work developed by Pope Benedict XVI in this matter. The first part refers to the pacification activity carried out by Benedict XVI through diplomatic relations, and other international activities such as mediation, good offices and international arbitration, although the brevity of his pontificate only allowed him to continue with the diplomatic relations and the signing of international agreements with the States. The second part focuses on the many appeals for peace that Benedict XVI has made in many occasions during his pontificate, with the Diplomatic Corps, the ambassadors of the different States, the Heads of State, receiving the bishops in ad limina visit, or during the Angelus prayer in St. Peter's Square. This work has been done inside the Proyecto I+D+I DER2015-65840-R (MINECO/FEDER) "Diversidad y Convivencia: los derechos humanos como guía de acción", del Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

KEYWORDS: *Peace, Holy See, Benedict XVI, Diplomatic relations, arbitration, call for peace*

LA TRADICIONAL LABOR A FAVOR DE LA PAZ DE LA SANTA SEDE

La Santa Sede, como sujeto de la sociedad internacional, utiliza los instrumentos jurídicos que el Derecho internacional pone a disposición de dichos sujetos en sus relaciones en el seno de dicha sociedad.

Como órgano superior de gobierno de la Iglesia católica, la Santa Sede, a cuyo frente se sitúa el Romano Pontífice, es reconocida como miembro de la sociedad internacional desde tiempo inmemorial. A lo largo de la Historia ha adoptado diversas formas de presencia y de actuación frente a los Estados, en plano de igualdad, dirigiendo su interés especialmente a cuestiones espirituales, pero también a las de carácter político o secular.

En nuestro tiempo, los últimos pontífices, especialmente desde Juan Pablo I, han dirigido el interés de la Iglesia hacia una mayor atención a los Derechos Humanos en el mundo, la promoción de la paz y la cooperación para el desarrollo. En ese sentido, los Romanos Pontífices, incluido Benedicto XVI, han utilizado los instrumentos jurídicos propios de los sujetos del Derecho internacional por el hecho de ser cabeza suprema de la Iglesia Universal y, al mismo tiempo, de la Santa Sede. Estos instrumentos jurídicos son, entre otros, el mantenimiento de relaciones diplomáticas recíprocas mediante el envío de sus Nuncios Apostólicos y la recepción de los Embajadores de los numerosos Estados con las mantiene, o la firma de acuerdos internacionales.

Para entender la presencia y actuación de la Iglesia católica en la sociedad internacional es necesario conocer que es el único ente de carácter confesional que tiene reconocida la condición de sujeto del Derecho internacional; tener en cuenta que existe un Estado vinculado a la Santa Sede, el Estado de la Ciudad del Vaticano, y que la Santa Sede interviene en la vida internacional ejerciendo relaciones diplomáticas, tanto ante los Estados como ante las Organizaciones internacionales, con los que mantiene también relaciones de carácter convencional, mediante la firma de concordatos o acuerdos, que son verdaderos tratados internacionales¹.

Los Romanos Pontífices, incluido Benedicto XVI, han utilizado los instrumentos jurídicos propios de los sujetos del Derecho internacional por el hecho de ser cabeza suprema de la Iglesia Universal y, al mismo tiempo, de la Santa Sede. Estos instrumentos jurídicos son, entre otros, el mantenimiento

de relaciones diplomáticas recíprocas mediante el envío de sus Nuncios Apostólicos y la recepción de los Embajadores de los numerosos Estados con las mantiene, o la firma de acuerdos internacionales.

Por lo que se refiere al mantenimiento de las relaciones diplomáticas con los Estados, continuando la labor emprendida por los pontífices que le precedieron, especialmente por San Juan Pablo II, durante el pontificado de Benedicto XVI, la Santa Sede inició relaciones diplomáticas plenas con cinco nuevos Estados: la Federación de Rusia, Montenegro, Botsuana, los Emiratos Árabes Unidos y Malasia².

Tanto las relaciones diplomáticas como la firma de acuerdos internacionales o concordatos con los Estados son instrumentos de relación internacional que se orientan, aunque no de manera exclusiva, hacia la consecución de relaciones de pacífica convivencia entre los pueblos de la Tierra, y la Santa Sede los utiliza con la finalidad de la consecución de la paz entre los pueblos de la Tierra. Dichos instrumentos jurídicos son los más importantes, pero no son los únicos.

En ese sentido, un instrumento jurídico propio del Derecho internacional público cuya finalidad es, de manera específica, la consecución de la paz es la mediación internacional. En este ámbito, la intervención pacificadora de la Santa Sede se remonta a la Edad Media, pues los romanos pontífices ya destacaron en esa actividad en tiempos tan remotos como el siglo XIII, durante el pontificado de Inocencio III, al igual que a finales del siglo XIX y principios del XX.

Un ejemplo relativamente reciente de tal actividad es la mediación pontificia entre Argentina y Chile por el conflicto del Canal de Beagle³, de la que recientemente se ha cumplido el trigésimo aniversario. El Papa Benedicto XVI aludió a la misma en su Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede de 11 de enero de 2010, señalando que: “Cuando surgen divergencias y hostilidades entre ellos [los Estados], para defender la paz, deben perseguir con tenacidad la vía de un diálogo constructivo. Esto es lo que sucedió (...) con el Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile, concluido gracias a la mediación de la Sede Apostólica y del que se derivaron abundantes frutos de colaboración y prosperidad que, en cierta manera, beneficiaron a toda Latinoamérica”⁴.

La alusión de Benedicto XVI a esta actuación pacificadora de su predecesor, además de un recuerdo es también una afirmación de su propia intención de proseguir con esa labor en favor de la paz. En este sentido, debe recordarse que a finales del año 1978, la guerra entre Argentina y Chile era inminente; sin embargo, en pocos años la situación se superó, ya que en 1984 se consiguió la firma del tratado de paz y amistad entre ambos países. Concretamente, el Papa Juan Pablo II aceptó la mediación en enero de 1984, y el Tratado de paz y amistad entre Argentina y Chile se firmó en noviembre de ese año⁵.

Así pues, la actividad pacificadora de la Santa Sede incluye la ya mencionada actividad de mediación, así como las de buenos oficios y de arbitraje en las que su actuación varía de acuerdo con el Derecho internacional. De ese modo, cuando la Santa Sede realiza una mediación, además de intentar poner de acuerdo a las partes, debe aportar una propuesta de solución. En el caso de que realice la actividad de buenos oficios, la Santa Sede se ha de limitar a ser simple intermediaria entre las partes, buscando un acuerdo de manera discreta, sin formular una solución. Finalmente, si se trata de un arbitraje internacional, la Santa Sede sería elegida por los sujetos en conflicto para que adoptara, tras un procedimiento contradictorio, una decisión fundada en derecho obligatoria para las partes por la que pondría fin a la controversia.

Algunos ejemplos históricos en los que la Santa Sede ejerció buenos oficios son, en 1890, entre Portugal y Gran Bretaña, sobre las fronteras del río Congo y en 1898 entre España y Estados Unidos por el asunto de la isla de Cuba. En cuanto a mediaciones, en 1870 la actuación de la Santa Sede evitó la guerra entre Francia y Prusia; en 1894 medió entre Venezuela y Gran Bretaña para delimitar la frontera del territorio de la Guayana.

Por último, en relación a los arbitrajes pontificios destaca, en primer lugar, el que realizó el papa León XIII entre España y Alemania por las Islas Carolinas, de gran importancia en la labor pacificadora de la Santa Sede, pues la solución que al papa dio al conflicto tuvo una gran trascendencia posteriormente, ya que dio una solución que “por la equidad con la que se verificó la mediación pontificia, en años sucesivos se fueron multiplicando, por parte de los Estados y de sus Gobiernos, los recursos a la Santa Sede para dirimir sus diferencias” (Corral Salvador, Díaz De Cerio, 1995). Otros arbitrajes pontificios, todos ellos

sobre delimitación de fronteras entre Estados, fueron los realizados en 1893, entre Perú y Ecuador; en 1895, entre Haití y la República Dominicana; en 1903, entre Argentina y Chile; en 1906, entre Colombia y Ecuador, y finalmente, un arbitraje sobre la posesión de ciertas minas, fue el realizado en 1914, entre Bolivia y Brasil (García Martín, 1998).

En su aspecto material, la labor pacificadora pontificia puede abarcar cualquier tipo de diferencia o disputa entre Estados, en cuyo caso suele tratarse de diferencias territoriales, o entre facciones enfrentadas en conflictos internos, de carácter dinástico o de otro tipo⁶.

También hay que decir que, en algunos casos, la mediación de la Santa Sede no llegó a producirse por faltar la voluntad de uno de los Estados implicados, como ocurrió en la diferencia fronteriza entre Ecuador y Perú de finales del siglo XX, en que la propuesta de Ecuador de mediación pontificia no fue aceptada por Perú (Ruda Santolaria, 2000).

LOS LLAMAMIENTOS A FAVOR DE LA PAZ DE BENEDICTO XVI

Además de los medios de resolución de controversias admitidos por el Derecho internacional, existe otro tipo de actuación pontificia en favor de la paz que, a pesar de que, tal vez, no tengan la misma trascendencia jurídica o influencia política directa que los mecanismos ya mencionados, puede influir igualmente en el devenir de los conflictos existentes en la sociedad internacional, o al menos, a crear una mayor conciencia entre las personas y entre las autoridades políticas de los Estados a favor de redoblar los esfuerzos en favor de la paz. Precisamente, este es el que en mayor medida ha sido utilizado por Benedicto XVI a lo largo de su pontificado.

Nos estamos refiriendo a los llamamientos a la paz o peticiones de diálogo que de manera cada vez más frecuente realiza el Romano Pontífice en los discursos que pronuncia con ocasión de diversos eventos tanto litúrgicos como políticos: audiencias al Cuerpo Diplomático, a los embajadores de los diferentes Estados o a los propios Jefes de Estado; al recibir a los obispos en visita *ad limina*; en los viajes del Romano Pontífice, en los saludos a peregrinos en la Plaza de San Pedro, en el rezo del Ángelus, o en sus mensajes para las Jornadas Mundiales de la Paz.

En este sentido, los títulos con los que se han convocado las diferentes Jornadas Mundiales de la Paz resultan muy ilustradores de la acendrada voluntad e intencionalidad pacificadora de la Santa Sede en la vida internacional. Sus temas concretos han sido: “En la verdad, la paz” (2006); “La persona humana, corazón de la paz” (2007); “Familia humana, comunidad de paz” (2008), “Combatir la pobreza, construir la paz” (2009); “Si quieres promover la paz, protege la creación” (2010), “La libertad religiosa, camino para la paz” (2011), y “Educar a los jóvenes en la justicia y en la paz” (2012).

Otros ejemplos de que Benedicto XVI ha aprovechado las más diversas ocasiones para hacer apelaciones a la necesidad de la paz fueron la bendición de año nuevo de 1 de enero de 2013, en la que dijo que “un nuevo año es como un viaje: que con la luz y la gracia de Dios, pueda ser un camino de paz para cada hombre y cada familia, cada País y para el mundo entero”⁷; el discurso que pronunció en Zagreb en su encuentro con representantes de diferentes religiones durante su viaje apostólico a Croacia, el 4 de junio de 2011, donde dijo que “la religión pone al hombre en relación con Dios (...), y, por tanto, debe ser un factor de paz”; el rezo del Ángelus en Cotonou, durante su viaje a Benín, en el que exhortó a los fieles de Benín y de otros países africanos, a ser “los artesanos de la reconciliación y la esperanza” ante los conflictos que azotan las tierras africanas; el rezo del Regina Caeli en la fiesta de Pentecostés, el 12 de junio de 2011, al desear que “el Espíritu Santo inspire valientes propósitos de paz y mantenga el compromiso de llevarlos adelante, para que el diálogo prevalezca sobre las armas”; o el discurso pronunciado en la audiencia a las delegaciones de las diferentes confesiones religiosas participantes en el encuentro por la paz de Asís, el 27 de octubre de 2011, en el que afirmó, entre otras consideraciones, que “la religión es una fuerza de paz”.

Para Benedicto XVI, la paz participa del amor de Dios. Así, en su último discurso ante el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede, de 7 de enero de 2013, dijo que “la paz no es fruto de un esfuerzo humano sino que participa del mismo amor de Dios. Y es precisamente ese olvido de Dios, en lugar de su glorificación, lo que engendra la violencia”⁸. Por eso mismo, el rechazo a Dios es un tipo de violencia, como señaló en su recepción al Consejo de Jefes Religiosos de Israel, de 11 de noviembre de 2011.

En la misma línea se pronunció días antes en el Mensaje para la 46 Jornada Mundial de la Paz del 1 de enero de 2013: “La realización de la paz depende en gran medida del reconocimiento de que, en Dios, somos una sola familia humana”, donde recordó las palabras de Juan XIII en la encíclica *Pacem in Terris* de que la paz comporta la construcción de una convivencia basada en la verdad, la libertad, el amor y la justicia, y las palabras de Jesucristo “Bienaventurados los que trabajan por la paz, porque serán llamados hijos de Dios” (Mt. 5,9).

Desde una perspectiva práctica, en el mencionado discurso de Benedicto XVI al Cuerpo diplomático, en 2013, se refirió a los lugares del mundo en los que en ese momento no había paz: Tierra Santa, Irak, Líbano, África del Norte, África Subsahariana y Nigeria. Anteriormente, Benedicto XVI ha realizado numerosos llamamientos a la paz en relación con prácticamente todos los conflictos internacionales e internos que se han dado a lo largo de su pontificado, y del mismo modo, ha condenado los actos de violencia religiosa y de persecución por motivos religiosos.

En cuanto a los conflictos internacionales, Benedicto XVI se ha pronunciado en muchas ocasiones a favor de la paz en Palestina; así, el domingo 4 de enero de 2009, en plena ofensiva israelí contra la franja de Gaza, tras el rezo del Ángelus, el Papa instó a israelíes y palestinos en el sentido de que la guerra no es ni será la solución para el conflicto en Oriente Medio; el domingo 31 de enero de 2010, invocó la paz para Tierra Santa liberando dos palomas en la Jornada de Intercesión por la Paz en Tierra Santa, celebrada a nivel mundial, y el domingo 28 de marzo de 2010, en su homilía de la Misa de Ramos, antes de rezar el Ángelus lanzó un llamamiento por la paz en Jerusalén, diciendo que “la paz es un don que Dios confía a la responsabilidad humana”. Igualmente, en la audiencia que Benedicto XVI concedió al presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, el 3 de junio de 2011, indicó la necesidad de resolver urgentemente el conflicto entre Israel y Palestina. Y en el mencionado discurso al Cuerpo Diplomático de 7 de enero de 2013, se refirió a la necesidad de convivencia pacífica entre palestinos e israelíes dentro del marco de dos estados soberanos⁹. En relación con este conflicto, Benedicto XVI también ha realizado llamamientos específicos a la paz en la Franja de Gaza, como en la audiencia general del miércoles 21 de noviembre

de 2012, exhortando a las autoridades israelíes y palestinas a tomar decisiones valientes a favor de la paz.

Respecto al conflicto del Líbano, el 17 de febrero de 2008, durante el rezo del Ángelus, lanzó un llamamiento al diálogo y a la reconciliación en ese país; meses después, tras los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar a principios de mayo de 2008, el día 11, al rezar al mediodía el Regina Caeli, el Papa advirtió que sólo el diálogo y la búsqueda de un compromiso razonable salvaría al Líbano, y posteriormente, el 31 de octubre de 2008, al recibir en audiencia al presidente de la República del Líbano, Michael Sleiman, abogó por la salvaguardia de la peculiar identidad del Líbano. También, tras el rezo del Ángelus del domingo 10 de noviembre de 2012, previo a su visita al Líbano, aludió a la necesidad de un compromiso con el diálogo y la reconciliación en ese país; así como en la audiencia del miércoles 12 de septiembre, en la que exhortó a los cristianos de Medio Oriente a ser constructores de paz y reconciliación.

En el caso del conflicto de Libia, el 27 de marzo de 2011, Benedicto XVI exigió a los organismos internacionales y a las partes implicadas a retomar el diálogo en Libia para que cese el uso de las armas, tras el rezo del Ángelus.

Lo mismo cabe decir respecto al conflicto de Siria: en su encuentro con el primer ministro libanés, en la audiencia de 29 de noviembre de 2011, expresó su preocupación por la situación en Siria, y el 12 de febrero de 2012, tras el Ángelus, Benedicto XVI hizo un llamamiento a que acabe la violencia y el derramamiento de sangre en ese país, e invitó al diálogo a sus autoridades políticas.

Por su parte, en relación a Sri Lanka, Benedicto XVI realizó un llamamiento y petición de ayuda urgente, el 17 de mayo de 2009, con motivo del tradicional encuentro con los peregrinos para el rezo del Regina Caeli.

Por lo que se refiere a diversos países africanos, respecto al Chad, durante la celebración del Miércoles de Ceniza, el 6 de febrero de 2008, Benedicto XVI realizó un llamamiento a la paz, al igual que hizo para Madagascar, en este caso, durante el rezo del Ángelus, en la Plaza de San Pedro, el día 8 de febrero de 2009. Dirigido a la República Democrática del Congo, realizó un llamamiento para que terminara la situación de violencia en la región de Kivu del Norte, el 9 de noviembre de 2008, tras el rezo del Ángelus. Asimismo, se ha pronunciado en varias ocasiones por la paz y la reconciliación en Darfur

(Sudán): el día 18 de diciembre de 2009, al recibir al nuevo embajador de Sudán ante la Santa Sede, Suleiman Mohamed Mustafá, Benedicto XVI pidió que acaben las tragedias de Darfur, y el 13 de marzo de 2010, al recibir en visita *ad limina* a los obispos de Sudán, elogió el trabajo de la Iglesia por la reconciliación en el conflicto que asola Sudán. También aludió a Sudan en el discurso al Cuerpo Diplomático de 2012.

Con respecto al conflicto de la región georgiana de Osetia del Sur, Benedicto XVI se pronunció tras el rezo del Ángelus del domingo 10 de agosto de 2008, por el cese del conflicto.

También se ha pronunciado en casos de situaciones de tensión entre países, pidiendo el diálogo, concretamente, entre las autoridades de Taiwán y de China. Así, el 8 de noviembre de 2008, en la ceremonia de presentación de las cartas credenciales del nuevo embajador de la República de China (Taipei) Wang Larry Yu-yuan, animó a su Gobierno a continuar el diálogo franco y constructivo con la China continental.

Finalmente, Benedicto XVI también se ha pronunciado en los casos de violencia religiosa, Benedicto XVI. Así, en relación a Irlanda del Norte, realizó un llamamiento a la paz el miércoles 10 de marzo de 2009, ante los peregrinos congregados en la Plaza de San Pedro para la audiencia general.

También lo ha hecho respecto a la violencia religiosa de varios países árabes. Así, en el caso de Irak, el 2 de enero de 2010, pidió más seguridad para los cristianos de ese país a través de una carta del cardenal Tarcisio Bertone al primer ministro iraquí Nouri Al-Maliki, en la que afirma que “reza con fervor por el final de la violencia, y pide al Gobierno que haga todo lo posible para aumentar la seguridad alrededor de los lugares de culto en todo el país”¹⁰. En los discursos al cuerpo diplomático de 2013 y 2012, aludió a la necesidad de reconciliación en el país. Del mismo modo, han sido numerosas las alusiones a la violencia religiosa en Nigeria: en los discursos al Cuerpo Diplomático de 2013 y de 2012; en la audiencia general del 20 de junio de 2012, instando al cese inmediato del derramamiento de sangre. Sobre la violencia religiosa en Egipto, en la audiencia del miércoles 13 de octubre de 2013 pidió a los fieles que recen porque Egipto “disfrute de una verdadera paz, basada en la justicia y en el respeto a la libertad y a la dignidad de todo ciudadano”, y apeló a la coexistencia pacífica. Por último, también ha hecho un llamamiento al cese de

la violencia ante las masacres en Somalia, el 25 de agosto de 2010, tras atentado de un grupo Shebaad, vinculado a Al Qaeda, que causó numerosas muertes.

CONSIDERACIONES FINALES

Del amplio espectro de cuestiones que han ocupado a Benedicto XVI durante su pontificado he profundizado sólo en las actuaciones que denotan el talante conciliador del ahora emérito Benedicto XVI. Concretamente, a su labor a favor de la paz en el mundo, es evidente que no ha dejado pasar ninguna oportunidad para contribuir a su consecución.

Más allá de la labor que en ese sentido realiza la Santa Sede, a través de sus representantes diplomáticos, se ha comprometido personalmente en el empeño de lograr la convivencia pacífica allá donde hay mayor dificultad para ello, ya que la paz participa del amor de Dios, y la causa de violencia es el olvido de Dios. Por ello ha pedido la paz en los lugares que han sido azotados por conflictos o guerras a lo largo de su pontificado: Tierra Santa, Libia, Siria, Osetia del Sur o Sri Lanka, así como en los que se han producido casos de violencia religiosa; Irlanda del Norte, Irak, Nigeria, Egipto o Somalia. Y para ello no ha dudado en enviar sus exhortos a la paz, a la reconciliación y al diálogo en sus discursos o alocuciones realizadas con ocasión de todo de tipo de eventos, tanto litúrgicos como políticos.

La Iglesia, además de tener que abordar algunas cuestiones que le afectan, desde un punto de vista interno, como puede ser la función del Primado de Roma, tiene una proyección hacia el exterior que conlleva su natural interés por las cuestiones sociales. En el trabajo hemos constatado precisamente la preocupación de la Iglesia para hacer frente a los problemas de la sociedad en un determinado momento histórico: durante el pontificado de Benedicto XVI.

En este sentido, la Iglesia lucha contra el laicismo beligerante que reina en toda Europa que pretender destruir y olvidar las raíces cristianas de la misma; defiende el derecho a la vida desde el mismo momento de la concepción, frente a las corrientes abortistas; combate por la conservación del medio ambiente por ser la naturaleza un don de Dios que debemos conservar para futuras generaciones; ayuda a los más necesitados máxime en estos momentos de crisis (personas con problemas económicos, de salud o marginados).

References

- Benadava, S. (1999). *Recuerdos de la mediación pontificia entre Chile y Argentina (1978–1985)*, Santiago de Chile: Universitaria. ISBN 9789561115163.
- Camusso, M., Saguier, F. L. (2009). *Los frutos de la paz. La mediación de su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile*, Buenos Aires: Educa.
- Corral Salvador, C., Díaz de Cerio, F. (1995). *La mediación de León XIII en el conflicto de las Islas Carolinas*, Madrid: Complutense, p. 83. ISBN 9788474914849.
- Ferlito, F. (1985). *La Santa Sede e il mantenimento della pace, il caso di Beagle*, en *Il Diritto Ecclesiástico*, Pisa – Roma: Fabrizio Serra editore, p. 66–96. ISSN 1128-7772.
- García Martín, C. (1998). *El Estatuto jurídico de la Santa Sede en las Naciones Unidas*, en *Cuadernos doctorales* 15, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, p. 256. ISSN 0214-3100.
- Giaquinta, C.J. (2009). *Cómo se gestó la mediación papal que evitó la guerra entre la Argentina y Chile*, en *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Buenos Aires* 503, p. 3–9 e Idem., *Cómo se gestó la mediación*, en *Criterio* 82, p. 109–112.
- Kobylansky, J. (1987). *El conflicto del Beagle y la mediación papal*, Montevideo.
- Mariño, F. (1985). *La mediación de la Santa Sede en el asunto del Canal de Beagle*, en *Revista Española de Derecho Internacional* 37, p. 423–448. ISSN 0034-9380.
- Martín Marcos, D. (2007). *El proyecto de mediación de la Santa Sede como alternativa a la guerra de sucesión española*, en *Revista de Historia Moderna* 25, p. 129–147. ISSN 0212-5862.
- Martínez-Torrón, J., Meseguer Blasco, S., Palomino Lozano, R. (coords.) (2013). *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI*, „Estudios en Homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls”, vol. 1, España: Iustel, p. 101–127. ISBN 978-84-9890-216-7.
- Navarro Bonet, J. (1997). *La expansión universal de las relaciones diplomáticas de la Santa Sede*, en *Revista española de derecho canónico* 143, p. 701–718. ISSN 0034-9372
- Passarelli, B. (1998). *El delirio armado. Argentina-Chile: la guerra que evitó el Papa*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana. ISBN 9500714698.
- Ruda Santolaria, J.J. (2000). *Reflexiones sobre el acuerdo peruano-ecuatoriano de 1998*, en *El proceso de conversaciones para la solución del diferendo ecuatoriano-peruano 1995–1998*, Lima: Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, p. 298. ISBN 9972-42-363-8.

Tabacchi, S. (2004). *L'impossibile neutralità. Il Papato, Roma e lo Stato della Chiesa durante la guerra di successione spagnola*, en *Cheiron* 39–40, Brescia: Franco Angeli Edizione, p. 223–243. ISSN 1127-8951.

Vío Valdivielso, F. (1984). *La mediación de S.S. el Papa Juan Pablo II en el conflicto chileno-argentino*, Santiago de Chile: Aconcagua.

Fuentes de Internet

Benedicto XVI, *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede.11 de enero de 2010*. Vid. texto en http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2010/january/documents/hf_ben_xvi_spe_20100111_diplomatic-corps_sp.html (última consulta: 10 de febrero de 2013).

Endnotes

- ¹ Sobre estas cuestiones, vid. mis anteriores trabajos: J. Bonet Navarro (2014). *La relevancia internacional de la Iglesia Católica* Jaime Bonet Navarro, en *Anuario de derecho canónico: revista de la Facultad de Derecho Canónico integrada en la UCV* 3, p. 185–216, e Ídem, *Presencia y actuación de la Iglesia católica en la sociedad internacional*, en J. Martínez-Torrón, S. Meseguer Blasco, R. Palomino Lozano (coords.) (2013). *Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI*, „Estudios en Homenaje al Profesor Rafael Navarro-Valls”, vol. 1, p. 101–127.
- ² Sobre la progresiva ampliación de las relaciones internacionales de la Santa Sede en los pontificados anteriores, vid. J. Bonet Navarro (1997). *La expansión universal de las relaciones diplomáticas de la Santa Sede*, en *Revista española de derecho canónico* 143, p. 701–718.
- ³ Vid. VV.AA. (2009). *Los frutos de la paz. La mediación de su Santidad Juan Pablo II en el diferendo austral entre Argentina y Chile*, Buenos Aires; S. Benadaya (1999). *Recuerdos de la mediación pontificia entre Chile y Argentina (1978–1985)*, Santiago de Chile; B. Passarelli (1998). *El delirio armado. Argentina-Chile: la guerra que evitó el Papa*, Buenos Aires; S. Petschen (1989). *La Santa Sede en la mediación del Canal del Beagle después del rechazo del laudo arbitral*, en *El arbitraje internacional*, F. Mariño (ed.), Zaragoza, p. 303–323; G. Apollis (1989). *La médiation internationale du Pape Jean-Paul II dans l'affaire du Canal de Beagle*, en *Le Saint-Siège dans les relations internationales*, J.B. D'Onorio (dir.), Paris, p. 323–361; J. Kobylansky (1987). *El conflicto del Beagle y la mediación papal*, Montevideo; F. Ferlito (1985). *La Santa Sede e il mantenimento della pace, il caso di Beagle*, en *Il Diritto Ecclesiástico*, p. 66–96; F. Mariño (1985). *La mediación de la Santa Sede en el asunto del Canal de Beagle*, en *Revista Española de Derecho Internacional* 37, p. 423–448 y F. Vío Valdivielso (1984). *La mediación de S.S. el Papa Juan Pablo II en el conflicto chileno-argentino*, Santiago de Chile.

- ⁴ Benedicto XVI, *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*. 11 de enero de 2010. Vid. texto en http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2010/january/documents/hf_ben_xvi_spe_20100111_diplomatic-corps_sp.html (última consulta: 10 de febrero de 2013).
- ⁵ Vid. C.J. Giaquinta (2009). *Cómo se gestó la mediación papal que evitó la guerra entre la Argentina y Chile*, en *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Buenos Aires* 503, p. 3–9 e Idem., *Cómo se gestó la mediación*, en *Criterio* 82, p. 109–112.
- ⁶ Cf. D. Martín Marcos (2007). *El proyecto de mediación de la Santa Sede como alternativa a la guerra de sucesión española*, en *Revista de Historia Moderna* 25, p. 129–147 y S. Tabacchi (2004). *L'impossibile neutralità. Il Papato, Roma e lo Stato della Chiesa durante la guerra di successione spagnola*, en *Cheiron* 39–40, Brescia, p. 223–243.
- ⁷ Cf. Zenit.org, de 2 de enero de 2013.
- ⁸ Benedicto XVI, *Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, de 7 de enero de 2013. Vid. http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2013/january/documents/hf_ben-xvi_spe_20130107_corpo-diplomatico_sp.html, dostep: 20.02.2017.
- ⁹ También aludió a este conflicto en el discurso al Cuerpo diplomático de 9 de enero de 2012.
- ¹⁰ Todas las referencias han sido tomadas de diferentes números de la revista Zenit. Vid.Zenit.org.

